



Rama Judicial
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Tribunal Administrativo del Atlántico
Secretaría General
Nit. 00800165799

AVISO

El suscrito SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO,
Informa a la comunidad en General:

Que dentro del proceso radicado bajo el número 080012333000**20200032900** JR, presentado por el Departamento del Atlántico, invocando el artículo 136 de la Ley 1437 de 2011, **Control Inmediato de Legalidad**, sobre el [Decreto No. 245 del 23 de junio de 2020](#), “Por medio del cual se modifica el artículo primero del [decreto 243 del 21 de junio de 2020](#) y se adiciona un párrafo”, a fin de que la **COMUNIDAD** tenga conocimiento de la existencia del presente proceso, el cual se **AVOCÓ el CONOCIMIENTO** mediante [auto de fecha diez \(10\) de julio de dos mil veinte \(2020\)](#), proferido por la Magistrada Ponente Dra. JUDITH ROMERO IBARRA.

Lo anterior, para efectos de darle cumplimiento a lo consagrado en el artículo 185 numeral 2, de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de conformidad con lo ordenado por la Magistrada Conductora del Proceso dentro del auto anteriormente referenciado.

Barranquilla, julio trece (13) de dos mil veinte (2020).


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL